



OFICIO

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 20001 3121 002 2018 00120 00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR- COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS LEGÍTIMOS SOBRE el predio denominado "EL RECREO", ubicado en la Vereda Los Encantos, corregimiento Barros Blancos, Municipio de Pailitas, Departamento del Cesar, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 192 - 2894 y cédula catastral No. 20517000300030031000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de este emplazamiento se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el diez (10) de agosto de 2018 bajo el radicado No. 20001-31-21-002-2018-00120-00 y que a continuación se relaciona:

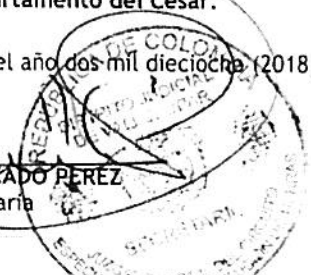
SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
ELIDA GALVIS FRANCO.		36.495.873	
SUJEINI SANGUINO GALVIS.		1.082.856.941	
VICTOR ALFONSO SANGUINO GALVIS.		1.082.904.726	
JUAN CARLOS SANGUINO GALVIS.		1.082.929.731	
FREIDY SANGUINO GALVIS.		1.003.260.162	
YURLEY CAROLINA SANGUINO GALVIS.		1.003.260.156	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN EL CATASTRO
EL RECREO	<u>20517000300030031000</u>	<u>192 - 2894</u>	TRINIDAD ANGARITA MOLINA.
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS F.M.I 192 - 2894			
<p>NORTE: Partiendo del punto 208233 en línea quebrada que pasa por los punto 208232, 208231, 208230 y 208229 en dirección suroriente hasta llegar al punto 208229, colinda con JOSE SAID MARTINEZ, una distancia de 703.83 mts, con cerca de por medio.</p> <p>ORIENTE: partiendo del punto 208228 en línea quebrada, en dirección suroriente, que pasa por los punto 208204 y 2208205 hasta llegar al punto 208206, colinda con JOSE SAID MARTINEZ conde por medio, una distancia de 356.99 m. Y partiendo desde el punto 208206 en línea quebrada, en dirección sur, que pasa por los puntos 208207, 208208 y 2082081 hasta llegar al punto 208209, colinda con WILMER MOSQUERA, quebrada Barro Blanco (según IGAC) de por medio, una distancia de 639,02 m.</p> <p>SUR: Partiendo del punto 208209 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 208210, colinda con JORGE VERGEL con quebrada Barro Blanco (según IGAC) de por medio, una distancia de 109.63 m. Y partiendo desde el punto 208210 en línea quebrada, en dirección noroccidente, que pasa por los punto 208211 y 208254 hasta llegar al punto 208253, colinda con predio de FRANCISCO AMAYA, una distancia de 337.84 m, con cerca de por medio.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo del punto 208253 en línea quebrada noroccidental que pasa por los puntos 208252 y 208250 hasta llegar al punto 208249, colinda con predio FRANCISCO AMAYA con cerca de por medio, una distancia dde 376.96 m. Y partiendo desde el punto 208233, colinda con predio de JUAN GUEVARA, con cerca de por medio, una distancia de 196.06 m.</p>			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en uno de estos medios masivos de comunicación de presa nacional: EL TIEMPO o EL ESPECTADOR; y en la página web donde se hu publicado el expediente.

Con este emplazamiento se entenderá surtido el traslado de la solicitud A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS LEGÍTIMOS SOBRE el predio denominado "EL RECREO", ubicado en la Vereda Los Encantos, corregimiento Barros Blancos, Municipio de Pailitas, Departamento del Cesar.

Dado en Valledupar, el veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018)

ROSELYS MERCADO PEREZ
Secretaria



Dirección: Calle 16B No. 9-83 segundo piso, Edificio Lesli

Correo Electrónico: jctoersrt02vpar@notificacionesrj.gov.co y j02cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: (5) 5700530

